



COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 15.10.25
INGRESO FOLIO: _____
DISTRIBUCIÓN INTERNA
DEPARTAMENTO: _____

En Negrete, a 07 de octubre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de octubre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria club deportivo Ferro Coique., informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 02 de noviembre del año 2025
- Horario : inicio 09:00 término 14:00
- Lugar y dirección : sede social junta de vecinos N3 villa coique.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club deportivo Ferro Coique.:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Francisca Fernandez Ira Ira	16.822.965-8	
2	Gabriel Rondaca Cuervo	11.402.626-3	
3	Patricia Chavez	11.777.544-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Nombre y Firma
Presidente Comisión Electoral